

GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE

a) Identificación de la asignatura

Nombre de la asignatura: **Dúo pianístico: Dos pianos y cuatro manos I y II**

Tipo de asignatura: **Obligatoria de Especialidad**

Materia a la que se vincula: **Formación General Complementaria**

Especialidades a las que va dirigida: **Piano**

Cursos a los que va dirigida: **Segundo**

Requisitos previos necesarios para su elección: **Ninguno**

Impartición: **Primer semestre cardinal III / Segundo Semestre cardinal IV**

Créditos ECTS por semestre: **3** Valor total en horas por semestre: **90 h**

Prelación con otras asignaturas: **No requiere requisitos previos**

Distribución del número total de horas de la asignatura en

Horas presenciales lectivas por semestre (clases individuales, clases colectivas):	21
Estimación de otras horas presenciales por semestre : Clases magistrales, audiciones, exámenes...	3
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	66

Calendario de Impartición: Semanal, 14 semanas por semestre

Departamento: Departamento de Piano

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

Práctica pianística en relación a la escritura instrumental específica para dúo de pianistas con uno y dos pianos. La asignatura se encuadra en el segundo año de enseñanzas superiores del alumno y va dirigida al itinerario de la especialidad de piano (interpretación).

c) Contenidos de la asignatura

- Práctica pianística en relación a la escritura instrumental específica para dúo de pianistas con uno y dos pianos.
- Interacción sonora de dos intérpretes con el mismo instrumento.
- Control de los medios técnicos y expresivos y planteamiento conjunto de soluciones al repertorio.
- Adquisición de un nuevo conocimiento vinculado con una nueva actitud pianística así como una valoración de la experiencia artística tanto en el estudio como en la interpretación.
- Asimilación de las herramientas conceptuales vinculadas a la propia identidad en relación al medio sonoro y técnico.
- Técnica corporal y sonido intrínsecos con idea expresiva y equilibrio artístico.
- Recreación y conocimiento del repertorio específico de cualquier época y cualquier estilo.

d) Competencias que desarrolla la asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT 5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT 6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT 7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT 9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT 10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT 11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT 12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT 14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CT 15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT 16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT 17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 3 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG 4 Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG 8 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEI 1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CEI 2 Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEI 3 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CEI 4 Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CEI 5 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CEI 6 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical. Núm. 195 Boletín Oficial de Aragón 03/10/2011 20920 4

CEI 7 Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CEI 8 Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CEI 9 Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

CEI 10 Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

1 Evaluación inicial de cada uno de los pianistas del dúo como solistas para observar conocimientos y competencias a partir de los que planificar el trabajo como dúo.

2 Elección de un repertorio que permita trabajar los contenidos descritos en la asignatura y que posibilite desarrollar las competencias previstas. La planificación del repertorio se realizará después de conocer el repertorio trabajado anteriormente como solistas y, si han existido experiencias previas, como dúo. La selección de las obras mantendrá un equilibrio entre obras canónicas de esta especialidad y obras menos frecuentes que permitan el descubrimiento de músicas y músicos tanto a los alumnos como al público que asista a los conciertos y audiciones.

3 Trabajo conjunto del dúo desde la etapa de lectura de la obra. Las necesidades de trabajo personal se establecerán a partir de los requisitos de la obra musical.

4 Exploración de las técnicas de comunicación entre intérpretes que permitan coordinarse para construir un discurso en conjunto.

5 Planteamiento de la clase como un laboratorio de experimentación en el que tomando como punto de partida la información acerca de todos los parámetros de la obra musical (culturales, compositivos, estilísticos, instrumentales...) comience una búsqueda explorando todos los recursos disponibles para fundamentar y proyectar una interpretación.

Actividades formativas de carácter presencial

Sesiones prácticas: Metodología de enseñanza de las diferentes técnicas interpretativas de la música. Podrán incluir sesiones de grabación que permitan valorar el grado de desarrollo del trabajo.

Presentación en público del trabajo realizado a través de conciertos y audiciones.

Tutorías individuales en las que se apoyen y refuercen los aprendizajes que el alumno necesite para llevar a cabo los objetivos propuestos.

Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos en las fechas según calendario.

Actividades formativas de carácter no presencial

Actividades de trabajo autónomo: estudio y trabajo individual del alumno (análisis del repertorio, lectura musical de las obras, dominio técnico individual de la obra, propuestas de dinámica y carácter del repertorio,...)

Preparación de audiciones, conciertos, asistencia a cursos de perfeccionamiento, etc.

Actividades evaluables

Examen semestral

Presentaciones en público (conciertos, audiciones...)

Participación y trabajo en el aula

Planificación de las actividades (descripción y temporalización)

Estudio individual y colectivo y preparación en la clase de una o varias obras completas de repertorio de dúo, con una duración mínima de 15 minutos.

Interpretación en su totalidad en audición pública.

Por causas justificadas (extensión de la obra, conveniencia de fechas de conciertos...) podrá dividirse el trabajo de una obra entre dos semestres, estableciendo claramente qué parte del trabajo va a ser evaluado en cada uno de ellos.

ENLACES RECOMENDADOS:

Partituras de dominio publico: www.imslp.org

Biblioteca de la Fundación Juan March: <http://www.march.es/bibliotecas/>

BIBLIOGRAFÍA

Cook, Nicholas. *Music as Performance*. Oxford UP, 2013.

Daub, Adrian. *Four-Handed Monsters: Four-Hand Piano Playing and Nineteenth-Century Culture*. Oxford UP, 2014.

Loft, Abram. *How to succeed in an Ensemble*. Amadeus press, 2003.

Lubin, Ernest. *The piano duet: A guide for pianists*. Grossman, 1970

Moldenhauer, Hans. *Duo Pianism: A dissertation*. Chicago Musical College Press, 1951.

Repertorio orientativo (4 manos)

W. A. Mozart: Sonata en Do KV 19d, Sonata en Do KV 521, Sonata en Re KV 381, Sonata en Si b KV 358, Sonata en Fa KV 497, Sonate en Sol KV 357, Andante mit fünf Variationen in G KV 501

W. A. Mozart-Busoni: Fantasie für eine Orgelwalze KV 608

L. V. Beethoven: 6 Variaciones Op. 74, Grand Fugue Op.134

C. Czerny: Grande Sonate Op.178 f-moll

A. Dvorak: Slavonic Dances Op. 46 y Op. 72

F. Poulenc: Sonata For Piano 4 Hands

S. Rachmaninov: 6 Piezas Op. 11

A. Rubinstein: Suite "Bal-Mascarade"

M. Glinka-Liszt: Marcha de Chernomor de la ópera "Ruslan y Lyudmila"

A. Borodin: Danzas Polovtsianas de la ópera "El Príncipe Igor"

F. Schubert: Fantasía en fa menor, Gran Dúo Op .140 (Sonata en Do), Marche caractéristique Op. 121, no 2, D.968
 R. Schumann, "Pictures from the East" (6 Impromptus) Op. 66, Scenes from a Ball ("Ball-Scenen") Op. 109, Children's Ball ("Kinderball") Op. 130
 J. Strauss: Weiner-Früchtein Op. 167, Zehn Mädchen und kein Mann (quadrille), Bauern-Polka Op. 276, Bahn frei, Fast polka, Op. 45
 F. Mendelssohn: Allegro Brillante Op. 92, Original compositions for piano 4 hands Op.83a, Op.90,
 J. Brahms: Variaciones sobre un tema de Schumann Op.23, Waltzes Op.39, Liebeslieder Waltzes Op. 52a, Neue Liebeslieder Waltzes Op. 65a, 21 Hungarian Dances.
 G. Ligeti: Sonatina (1950)
 L. Coral: Suite para piano a cuatro manos
 J. L. Turina: Tres Palíndromos 7
 J. G. Cerezo: Hipótesis
 X. Montsalvatge: Homenatge "A Victoria dels Angels"
 P. Hindemith: Sonate (1938), 8 Walzes Op. 6
 Agustín Charles: Sequencies
 Rob Du Bois: Axioma, Deuxieme Serie de Rondeaux (et percussion ad libitum)
 A. Piazzolla: Milonga del Ángel

Repertorio orientativo (2 pianos)

A. Arensky: Suites no 1-4
 C. Debussy: En blanco y negro y Lindaraja
 D. Milhaud: Suite "Scaramouche"
 W. A. Mozart: KV 448 Sonata para 2 pianos
 W. A. Mozart-Grieg: Sonatas en Fa, Do, Sol
 W. A. Mozart-Busoni: Fantasie für eine Orgelwalze KV 608
 F. Poulenc: Sonata para 2 pianos, L'embarquement pour Cythere (Valse- musette), Capriccio
 S. Rachmaninov: Suites no 1, 2; Danzas Sinfónicas, Rapsodia Rusa, Vocalise, Polka Italiana
 A. Rubinstein: Fantasía Op. 73
 I. Stravinsky: Sonata, Suite del ballet Petrushka, Circus Polka
 A. Cherepnin: Rondo Op. 81
 B. Tchaikovsky: Sonata
 F. Chopin: Rondo Op. 73
 D. Shostakovich: Concertino Op. 94
 Schubert-Prokofiev: Valses
 R. Schumann: Andante con variaciones
 G. Enescu: Variaciones Op. 5
 Lutoslavski: Variaciones Paganini
 M. Ravel: La Valse

- A. Piazzolla: Libertango, Adiós Nonino, Meditango, Undertango, Tristango, Violentango
- P. Hindemith: Sonate für Zwei Klaviere (1942)
- A. Benjamin: Jamaican Rumba
- B. Bartok: Suite op.4b
- C. Saint-Saëns: Variaciones sobre un tema de Beethoven, op. 35
- C. Saint-Saëns: "Danse macabre" Op. 40
- P. Boulez: Structures
- V. Bucchi: Raconto Siciliano
- R. Halffter: Música para 2 pianos, op.29

f) Criterios de evaluación

Según Orden de 14-IX- 2011 (BOA del 3-X-2011):

1. Asistir a las clases y participar de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para la participación conjunta en las actividades de las clases, su actitud y capacidad de expresión de ideas.
2. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente abarcando el mayor espectro histórico posible. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.
3. Actuar, en su caso, como líder del conjunto dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, o saber colocarse en un segundo plano, según la ocasión lo requiera en cada momento de la obra. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se valorará el criterio del alumno con respecto a los aspectos de equilibrio sonoro, timbre, afinación y fraseo.
4. Estudiar individualmente la parte correspondiente de la obra. Ensayar periódicamente junto con el resto del grupo. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad individual y colectiva ante el trabajo y en la interrelación personal del grupo, y la actitud constructiva y positiva ante la asignatura de cada uno de los integrantes del conjunto.
5. Interpretar en concierto público obras de diversas épocas y estilos. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

g) Criterios de calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos agrupaciones que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad.

La calificación de las pruebas específicas se basará en los siguientes criterios:

1. CUESTIONES DE CONJUNTO: 3 puntos.

Conjunción y sincronización: Capacidad de unificación de criterio interpretativo entre los componentes del grupo.

Balance: Equilibrio sonoro entre las partes. Control del papel desempeñado en el grupo (solista, acompañante, etc.).

Gesticulación: Conocimiento de los gestos necesarios para la interpretación en grupo.

2. CUESTIONES ESTILÍSTICAS: 2 puntos.

Tempo y ritmo: Precisión rítmica, agógica y adecuación a los tempos que el compositor indica.

Estilo: Adecuación interpretativa al carácter y estilo de la obra.

Dinámica: Fidelidad a los cambios dinámicos que exige el compositor, capacidad de preparación y desarrollo de estos.

3. CAPACIDAD INTERPRETATIVA: 2 puntos.

Capacidad de estructuración, concentración y expresión de las ideas musicales.

Capacidad de comunicación con el compañero.

Autocontrol, dominio de la memoria y capacidad de transmisión de ideas musicales y emoción al público.

4. TÉCNICA DEL INSTRUMENTO: 2 puntos.

Destreza y seguridad con el instrumento. Recursos técnicos adecuados para que la interpretación sea satisfactoria.

5. DIFICULTAD DEL PROGRAMA: 1 punto.

Se valorará el nivel y dificultad de las obras presentadas.

En el seguimiento continuo se valorará:

1. PREPARACIÓN INDIVIDUAL (3 puntos)

Resolución de problemas técnicos, digitación, asimilación del texto.

2. CUESTIONES DE CONJUNTO (3 puntos)

Conjunción y sincronización, balance, aspectos estilísticos, técnicas de ensayo.

3. ACTITUD Y RESPUESTA EN CLASE (3 puntos)

Adaptación a nuevas ideas, iniciativa en la resolución de problemas, concentración en objetivos específicos.

4. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA ASIGNATURA (1 punto)

g) Sistemas de Evaluación

EVALUACIÓN ORDINARIA:

Se llevará a término a través de dos procedimientos:

1. Prueba de interpretación pública (el 60% de la calificación total), pudiendo realizarse esta mediante una audición en el aula o cualquier Auditorio, con una duración mínima de 15 minutos. Se calificará de 0 a 10 y será necesaria la calificación mínima de 5 para poder completar la evaluación. Puede haber más de una durante el semestre, en ese caso la calificación será la media de las obtenidas en cada presentación en público (proporcionada a la extensión y dificultad del repertorio).
2. El seguimiento del alumno, a través de las clases, para evaluar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionados con los objetivos de la especialidad instrumental valorando la asistencia de manera regular a clases y su participación en el aula (40% de la calificación total). Este seguimiento se calificará de 0 a 10 y su valoración se aplicará después de haber obtenido la calificación mínima de 5 en el examen final.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo 3 faltas injustificadas, y hasta un máximo de 5 en total de faltas, sean justificadas o no. Una vez superada la suma de 5 faltas (justificadas y/o no justificadas) el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria. Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- 1) Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.

2) Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

EVALUACIÓN SUSTITUTORIA:

Se realizará en el caso de alumnos que hayan sobrepasado las tres faltas de asistencia tanto justificadas como injustificadas.

El alumno deberá presentarse a una prueba donde se examinará ante un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, presentando un programa a 4 manos con una obra completa de forma grande (sonata, variaciones, etc.) o varias obras de forma menor con una duración mínima de 15 minutos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse con un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, debiendo presentar un programa a 4 manos con una obra completa de forma grande (sonata, variaciones, etc.) o varias obras de forma menor de una duración mínima de 15 minutos.

Esta evaluación extraordinaria se califica en un 100% en el acto del examen.

Cada profesor, en consenso con el Departamento, podrá introducir variantes en el programa de acuerdo a las características propias de cada alumno.

Actividades de evaluación y su relación con la calificación final

Semestre I

Primera convocatoria en febrero del primer curso

Segunda convocatoria en junio del mismo curso

Actividad o registro de evaluación	Periodo o momento de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral	Final de semestre (Puede haber otro/s durante el semestre)	60,00%
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	40,00%

Semestre II

Primera convocatoria en junio del primer curso

Segunda convocatoria en septiembre del mismo curso

Actividad o registro de evaluación	Periodo o momento de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral	Final de semestre (Puede haber otro/s durante el semestre)	60,00%
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	40,00%

h) Calendario

Al finalizar el semestre, en la semana habilitada para exámenes que aparece en el calendario oficial del centro, se realizarán las audiciones internas.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

i) Actividades complementarias

Participación en proyectos y actividades del CSMA.

j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario.

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura.

En el desarrollo de las clases se pedirá la valoración de los alumnos y se compartirán las impresiones acerca del grado de consecución de los objetivos previstos para tomar conciencia del trabajo realizado y planificar estrategias que lleven a lograr los siguientes objetivos.